

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

SECCION XXII

ARMENTA Y LOPEZ No. 221, CENTRO

OAXACA, OAX.

TEL. 70 33, 402 07, 459 74, 459 82, 459 66.



COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL
(2017 - 2021)

SRIA: TRABAJOS Y CONFLICTOS DEL PAEE
EXPEDIENTE: 007/2019

COMUNICADO

Sta. Lucia del Camino, Oaxaca de Juárez Oax., a 09 de julio de 2019.

A LOS TRABAJADORES DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DEL MDTEO P R E S E N T E S

La que suscribe C. Oliva Rivera Gómez. Titular de la Secretaría de Trabajos y Conflictos del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de la Sección XXII, informa lo siguiente:

Uno. - con fecha 08 de julio se recibió OFICIO: IEEPO/DA/3523/2019, dirigido a esta Secretaria relativo a la prestación de "Ayuda para la adquisición de Anteojos, Lentes de Contacto", dándole puntual seguimiento a la revisión administrativa de los expedientes, en el rubro de pagos en el consecutivo **133, CF.42047000** relativo al concepto de anteojos o lentes de contacto, otorgándose el monto anual por la cantidad **\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)** ejercicio presupuestal 2019.

Dos. - la reapertura de la recepción del trámite correspondiente a esta prestación se realizará, a partir del **10 de julio al 15 de octubre** en los **Servicios Regionales** correspondientes a cada sede, en un horario de **8:30 a 14:30** horas, para la región de Valles Centrales en la Dirección Administrativa del IEEPO ubicada en azucenas Núm. 405, 2° piso, Col. Reforma, de **8:30 a 18:00** horas de **lunes a viernes**, presentando la siguiente documentación:

- 1.- Original de la solicitud de beneficiario (únicamente el trabajador).
- 2.- Original del dictamen médico optométrico expedido por el I.S.S.S.T.E. conteniendo los respectivos sellos y la o las firmas de las personas autorizadas por el Institución.
- 3.- Factura original expedida por una óptica, conteniendo los requisitos fiscales (C.F.D.I.) a nombre del trabajador.
- 4.- Copia de la credencial I.F.E. o I.N.E.
- 5.- Copia del último talón de cheque (subido a la plataforma del I.E.E.P.O. o F.O.N.E.).
- 6.- Original de la constancia de servicios expedida por si Jefe de Sector, Supervisor o director.

Tres. - es importante se proporcione teléfono celular y/o correo electrónico de forma legible para informar oportunamente alguna incidencia durante el proceso del trámite mismo que se pagara en un periodo de 45 a 60 días naturales a partir de la fecha de recepción del documento.

Cuatro. - sigue vigente el acuerdo con las autoridades del **I.S.S.S.T.E.** y el **Presidente del Colegio de Optometristas del Estado de Oaxaca**, en la prestación antes mencionada. La óptica que el trabajador elija de la relación dada con anterioridad tramitara el dictamen médico ante la Institución médica autorizada.

Reciban un fraternal y combativo saludo.



FRATERNALMENTE
POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO
POR EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL

COMITÉ EJECUTIVO
SECCIÓN 22
SECRETARÍA DE TRABAJOS
Y CONFLICTOS DEL PAEE

C. OLIVA RIVERA GÓMEZ
TITULAR DE LA SRIA. DE T. Y C. DEL P.A.A.E.